



43739



Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 21 de Setiembre del 2010

Visto el Oficio N° 1933-2010-GRA/GRS/GR-HG-OEPE-D, en el cual solicita su revisión y aprobación del Manual de Organización y Funciones del Hospital Goyeneche de Arequipa

CONSIDERANDO:



Que por Ordenanza regional N° 010 - Arequipa publicada el 14 de mayo del 2007 en el Diario Oficial el Peruano, en el cual aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Arequipa



Que por Ordenanza Regional N° 044 - Arequipa dada el diecisiete de marzo del 2008 se aprobó el documento de Desarrollo de Organización y funciones y la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y sus órganos desconcentrados.

Que por Ordenanza Regional N° 056- Arequipa dada el dos de junio del 2008 se aprobó los Cargos Clasificados y los Cuadros para Asignación de Personal (CAPs), de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y sus órganos integrantes, del cual forma parte el Hospital Goyeneche Arequipa.



Que por Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, de fecha 28 de Junio del 2006, aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP- V2, Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional.

Que el Manual de Organización y Funciones es un documento normativo de Gestión en donde se describe las funciones específicas a nivel de cargo ó puesto de trabajo, desarrolladas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Desarrollo de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos ocupados considerados en el Cuadro para Asignación de Personal aprobado y vigente.

De conformidad con la Ley 27783 Ley Bases de Descentralización; Ley 27867 que aprueba la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y en uso de las facultades conferidas.

5626
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GOYENECHE
RECIBIDO
Fecha: 13/10/10
Firma: [Firma]
SECRETARIA
OFICINA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GOYENECHE
TRAMITE DOCUMENTARIO
-6 OCT 2010
Hora: 12:50 Pm. Pág: 8954

Estando a lo informado por el Director del Hospital Goyeneche y contando con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Aprobar a partir de la fecha de la presente Resolución el Manual de Organización y Funciones del Hospital Goyeneche de Arequipa, que consta de tres anillados distribuidos en los órganos de apoyo y asesoramiento con 250 páginas, y los órganos de línea con 552 paginas los cuales forman parte de la presente Resolución y son parte integrante de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.



ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Goyeneche verificara su debida aplicación e implementación del Manual de Organización y Funciones del Hospital.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto todas aquellas normas que se opongán a la presente Resolución Gerencial Regional.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Guillermo S. Aspícueta Zambra
Director Ejecutivo de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Dr. Héctor Hinojosa
Gerente Regional de Salud

C. 17537



HFH/EBD/MLLH/ERD/MTV.